

Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

0740-763892026

Mediante Auto de fecha 07 de septiembre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la señora **MARTHA CECILIA VELÁSQUEZ DE TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía 38.850.555 expedida en Buga – Valle del Cauca, mediante radicado No. 763892026 presentado en fecha 23 de julio del 2026, solicita Prórroga de Concesión de Aguas Superficiales, otorgada mediante resolución 0740 Nro 000574 de 26 de julio de 2016, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “**Santa Cecilia**”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-96990, ubicado en el corregimiento El Vínculo, jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado **Santa Cecilia**”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-96990, ubicado en el corregimiento El Vínculo, jurisdicción del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 01 de octubre de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.
- b. Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan
- c. Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.
- d. Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



YURANNY CORREA CARDENAS

Técnico Administrativo– Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboro: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en Expediente: 0741-010-002-041-2016

INSTITUTO DE PISCICULTURA

BUGA, VALLE DEL CAUCA

TEL: 2379510

LÍNEA VERDE: 018000933093

www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



AVISO-VISITA OCULAR

Citar este número al responder:

0740-763892026

Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2